I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 13 DIC. 2018

DECRETO N° **(C)** 4705

VISTOS

a).-Decreto N° 4370, de fecha 23 de Noviembre de 2018 que otorgó Feriado Legal, entre otros, a la Funcionaria **ROSELIM ZAMBRANO AVILES.**

b).- MEMO. N° 165, de fecha 06 de Diciembre de 2018, del Jefe del Departamento de Salud.", mediante el cual, por necesidades del servicio, se rechaza solicitud de feriado de la funcionaria ya indicada.

c).- Ley N°19.378 Estatuto de atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts.12° y 63° de la Ley N°19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Anúlese, por necesidades del servicio, el feriado otorgado a la funcionaria **Roselim Zambrano Aviles**, por los días 03.12.2018 a 14.12.2018 (10 días).

2.- En todo lo demás, dicho Decreto N° 4370, se mantiene en los términos que en él se indica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
-Contraloría
-Remuneraciones
-Depto Salud.
-Carpeta Funcionario(a)
-Archivo

HMC/MPCH/MJIA/ghs